



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ACTA DE COMITE DE COMPRAS EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SPX-008-2026

Mediante aviso del 19 de mayo de 2026, se dio inicio a la INVITACIÓN PUBLICA SPX-008-2026 cuyo objeto es **“prestación del servicio para el mantenimiento y reparación de los instrumentos musicales de la banda sinfónica de la Institución Educativa San Pio X”**.

El día 25 de mayo de 2026 al cierre de la invitación mencionada, se recibió la siguiente propuesta:

No.	Proponente	Fecha de recibido de propuesta
1	Aureliano Gutiérrez Gutiérrez	25/05/2026 a las 09:58 a.m.

El 26 de mayo del año en curso, siendo las 8:00 a.m. el Comité de Compras de la Institución Educativa San Pio X, evalúa y verificar el cumplimiento de los documentos legales y financieros; así como los aspectos técnicos y económicos objeto de calificación, de lo cual se obtuvo:

No.	Proponente	Fecha de recibido de propuesta	Valor Propuesta
1	Aureliano Gutiérrez Gutiérrez	25/05/2026 a las 09:58 a.m.	\$ 5.000.000

CALIFICACION FINAL: de las propuestas presentadas a la INVITACIÓN PUBLICA SPX-008-2026 y de acuerdo a la evaluación de las propuestas expuesto en el numeral 23 que corresponde a la “Las propuestas serán evaluadas por el Comité de Compras seleccionado para este proceso siguiendo los parámetros dados por el manual de contratación, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, constatando el cumplimiento de cada uno de los requisitos establecidos para el efecto, dicha verificación se hará al proponente con el precio más bajo, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad que será por UN (1) día hábil, para realizar las aclaraciones, precisiones y/o allegue los documentos que se le requieran en relación con el proponente, sin que con ello se pretenda adicionar, modificar o completar lo insubsanable. Si no llegare a cumplir, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del 1082 de 2015). (...)”. A continuación se relaciona el resultado:

Proponente 1 - Aureliano Gutiérrez Gutiérrez					
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PERSONA NATURAL CUMPLE		PERSONA JURIDICA CUMPLE		SUBSANAR
	SI	NO	SI	NO	
Propuesta con especificaciones técnicas con el valor unitario y el valor total de los servicios solicitados.	X				NO SUBSANABLES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002 Calendario A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ACTA DE COMITE DE COMPRAS EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SPX-008-2026

Hoja de Vida en formato único	X				
Certificado cámara de comercio debidamente actualizado		X			
Fotocopia del Rut	X				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	X				
Certificado de afiliación al sistema de seguridad o planilla con salud, pensión y riesgos profesionales. No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F. y SENA. (si aplica)	X				
Certificado de fiscal, expedido por la Contraloría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.	X				
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la empresa.	X				
Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	X				
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).	X				
Certificación bancaria actualizada	X				
Experiencia mínima, aportar máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con entidades públicas u otros clientes, relacionados con el objeto del proceso contractual. Para el efecto, son válidas relaciones de contratos, copia de los contratos por sí solos, actas de terminación, acta de liquidación etc.	X				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN PIO X

Licencia de Funcionamiento Inicial según Resol. N°0505 de 1971 expedida por la secretaria de Educación del Departamento de Caldas, fusionado por Resolución No. 01777 de 10 de julio de 2002. Calendario A, Aprobada licencia de funcionamiento por resolución 0975 de 14 de noviembre 2024, Nit. 810003071-5 - código DANE No. 117001002176. Secretaría de Educación del Municipio de Manizales

ACTA DE COMITE DE COMPRAS EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA SPX-008-2026

Analizada la oferta económica y teniendo en cuenta que cumpla con la documentación aportada por el único oferente, el Comité de Compras revisa uno a uno los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas de la invitación pública SPX-008-2026 y en el marco del principio de economía solicitados en la invitación pública, determina adjudicar el contrato por ser la única oferta y cumplir con los requisitos habilitantes al señor **Aureliano Gutiérrez Gutiérrez**, relacionado en el cuadro anterior.

Dando cumplimiento al cronograma en el numeral 22 de dicha invitación pública, se estableció un plazo para observaciones, respuestas y la comunicación de aceptación de la propuesta.

Se concluye la reunión siendo las 9:00 a.m. el 26 de mayo de 2026 en la ciudad de Manizales.

DELMA OSPINA GARCÍA
Rectora

MARITZA MONDRAGÓN GÓMEZ
Tesorera

JUAN SEBASTIAN AGUIRRE BETANCOURT
Representante de los docentes
(Secundaria y Media)

RICARDO AUGUSTO ECHEVERRI PEREZ
Representante de docentes (Primaria)

SARA ARISTIZABAL BARRERA
Personera Estudiantil

NICOLAS CARO FERRO
Contralor Estudiantil